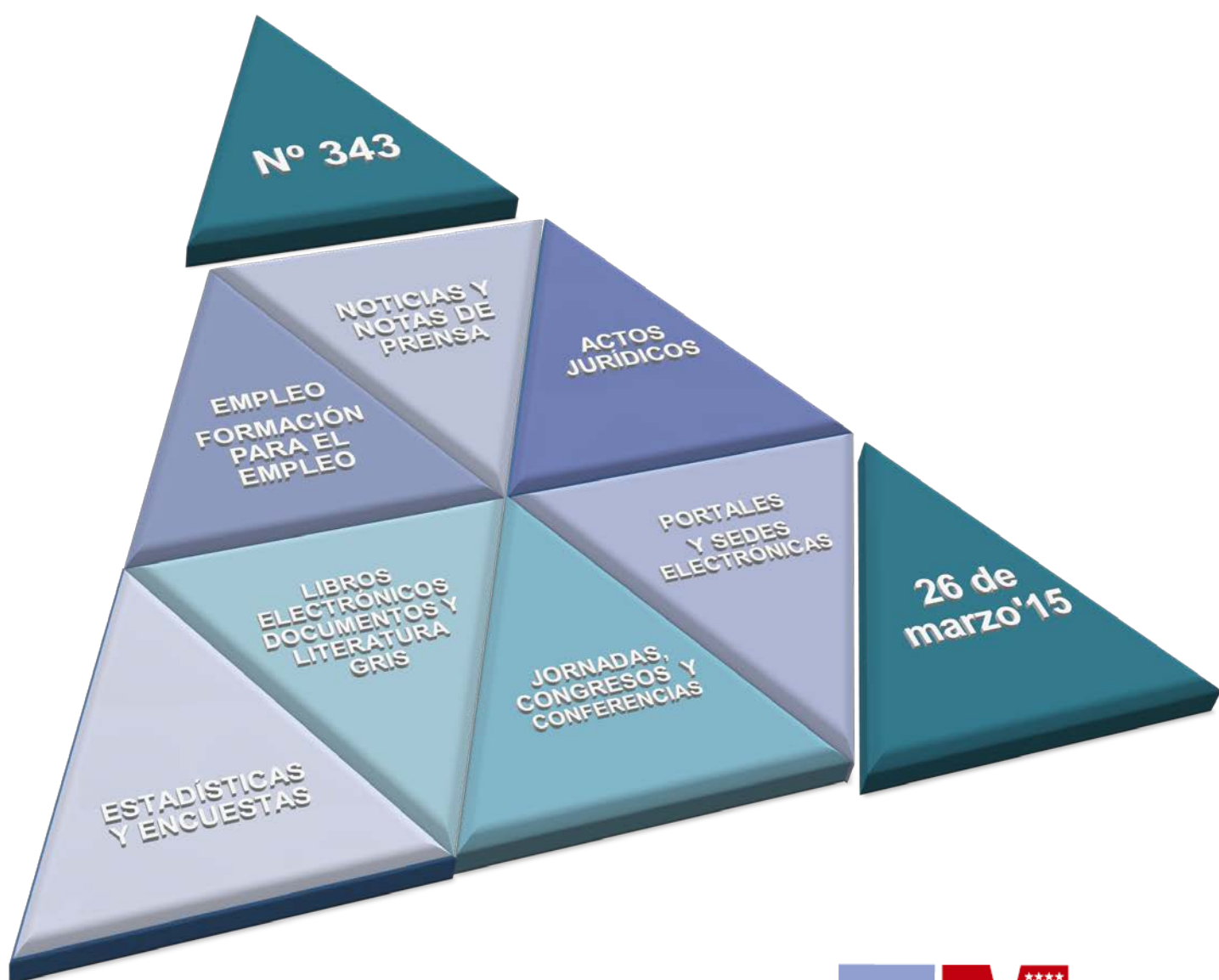


# AGEND@

INFORMATIVA  
DE EMPLEO

Nº 343. (2015) 2ª ETAPA



## ÍNDICE

- [Noticias y notas de prensa](#)
- [Libros electrónicos, documentos y literatura gris](#)
- [Estadísticas y encuestas](#)
- [Actos jurídicos preparatorios](#)
- [Conferencias, congresos, foros y jornadas](#)
- [Portales y sedes electrónicas](#)
- [Créditos](#)

## NOTICIAS Y NOTAS DE PRENSA

**Creación de Empleo.** - El [Real Decreto-Ley 1/2015](#), publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 28 de febrero, incluye la tarifa reducida de cotización a la Seguridad Social para los nuevos contratos indefinidos. La medida consiste en que los primeros quinientos euros de salario de cada nuevo contrato indefinido no cotizarán durante dos años. El nuevo incentivo va a estar vigente desde el día siguiente a la publicación del Real Decreto Ley en el Boletín Oficial del Estado por un período de dieciocho meses.

**Fuente:** [Referencia Consejo de Ministros, 27.02.2015](#)

**Educación- Igualdad de Género.** – Se ha presentado el informe de la [OCDE “The ABC of Gender Equality in Education: Aptitude, Behaviour, Confidence”](#) y los principales datos para España. El informe destaca que los países de la OCDE han hecho progresos significativos para reducir las brechas de género en muchas áreas de la educación y el empleo; sin embargo, el análisis de los resultados de las evaluaciones PISA indica que aparecen nuevas diferencias.

En la mayoría de países de la OCDE, las mujeres están infrarrepresentadas en la educación superior, en las áreas de Matemáticas, Ciencias Físicas e Informática. En Formación Profesional, en el curso 2012-13 las chicas representan el 43'9% del alumnado en Grado Medio y el 49'3% en Grado Superior. Las principales diferencias están en la distribución por sexo en cada familia profesional: las mujeres representan el 85% de los estudiantes en las ramas de Grado Medio de Imagen Personal, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y Sanidad; y los hombres en Instalación y Mantenimiento, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Electricidad y Electrónica, e Informática y Comunicaciones.

**Fuente:** [Ministerio de Educación, Juventud y Deporte, 05.03.2015](#)

**Empleo Juvenil.** – El 27 de marzo se abre el plazo de solicitud de ayudas para contratar a jóvenes de entre 16 y 25 años y menores de 30 con discapacidad, una vez que se publique el día 26 de marzo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Se enmarcan en el Plan de Empleo Joven 2015/16, e incluye cinco medidas: Subvención de contratos en prácticas, y subvención de contratos de formación y aprendizaje en empresas y otras entidades; subvención de cursos que permitan obtener un certificado de profesionalidad con validez en la Unión Europea; un programa de acompañamiento que ayude al joven a encontrar un empleo y fomento de la formación en seguridad laboral.

**Fuente:** [Noticia madrid.org](http://noticia.madrid.org), 23.03.2015

La Comisión Europea propone anticipar la puesta a disposición de 1 000 millones de euros de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil a principios de este año. Con este cambio se aumentará hasta treinta veces más el importe de la financiación previa que reciben los Estados miembros para impulsar el empleo juvenil, de modo que se pueda ayudar hasta a 650.000 jóvenes a incorporarse más rápidamente al mercado laboral.

**Fuente:** [Nota de Prensa Comisión Europea](#)

España recibirá un anticipo del 30% en 2015 de la Iniciativa de Empleo Juvenil. – Fuente: [Nota de Prensa, Ministerio de Empleo y Seguridad Social](#) , 04.02.1015

**Formación para el Empleo.** – Se ha publicado la [reforma del sistema de formación para el empleo](#) en el ámbito laboral, entre las reformas aplicadas se implantará la cuenta-formación que acompañará al trabajador a lo largo de su carrera profesional al objeto de acreditar su historial formativo y de orientar la oferta formativa al incremento de su empleabilidad. En el nuevo modelo, la formación en el seno de la empresa contará con la máxima flexibilidad en la gestión, incluida la posibilidad de impartición en la propia empresa cuando dispongan de los medios necesarios para ello, sean propios o contratados. En relación con la formación para desempleados, se pondrá en marcha el “cheque-formación” para que pueda ser el desempleado quien elija la entidad de la que recibe formación, sin perjuicio del asesoramiento previo y seguimiento por parte del Servicio Público de Empleo y sujeto a los necesarios mecanismos de información y seguimiento específicos que se desarrollen para ello. También se ha aprobado un nuevo régimen sancionador que incluye, entre otras cuestiones, la imposibilidad para los beneficiarios de volver a trabajar para la Administración pública en el ámbito de la formación durante cinco años, cuando hayan incumplido la legalidad.

**Fuente:** [Nota de Prensa Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 20.03.2015](#)

**Garantía Juvenil.** - El Sistema de Garantía Juvenil se implantó en junio de 2013 como reacción al empeoramiento de la situación para los jóvenes desempleados. Más de uno de cada cinco jóvenes ciudadanos de la UE menores de veinticuatro años que se encuentran en el mercado laboral está desempleado, y en algunos Estados miembros la proporción es de uno de cada dos. De 2014 a 2020, el sistema se financiará en parte con un total de 12 700 millones de euros de fondos del presupuesto de la UE a través del Fondo Social y una Iniciativa sobre Empleo Juvenil específica. [Un informe publicado por el Tribunal de Cuentas Europeo \(TCE\)](#) identifica tres riesgos para la aplicación satisfactoria de la iniciativa de la UE Garantía Juvenil, financiada por la UE con 12 700 millones de euros: la idoneidad de la financiación total, la definición de una «buena oferta» y el modo en que la Comisión supervisa e informa de los resultados.

**Fuente:** [Nota de Prensa Tribunal de Cuentas Europeo, 26.03.2014](#)

**Mercado de Trabajo.** - La mayor fuente de nuevos empleos se encontrará en los servicios del sector privado, como servicios administrativos y los servicios a las empresas, así como en el sector de bienes raíces, dice el último informe de la OIT sobre las [Perspectivas sociales y del empleo en el mundo](#). Estos sectores, así como otros relacionados, emplearán a más de una tercera parte de la fuerza de trabajo del mundo en los próximos cinco años.

**Fuente:** [Noticia Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#)

El [mercado laboral no valora los empleos de una manera equitativa](#). En algunos casos, esto se debe al exceso de mano de obra (o exceso de oferta, en lenguaje económico). En otros casos, se debe a que el “mercado” es simplemente un reflejo de los prejuicios de la sociedad hacia ciertos oficios, o hacia las personas que ejercen esas profesiones. El trabajo doméstico es quizás el ejemplo más claro de estos prejuicios, pero existen muchos más. Si queremos resultados más equitativos del mercado laboral, se necesita el apoyo institucional en cuestiones como el salario mínimo, la negociación colectiva y leyes que garanticen la igualdad de trato, sin importar el tipo de contrato de trabajo.

**Fuente:** [Artículo Organización Internacional del Trabajo \(OIT\), 22.02.2015](#)

**Movilidad laboral.** - **Randstad** ha realizado un análisis sobre la movilidad de los trabajadores para acceder al mercado laboral. Para ello, ha analizado los datos de migración interprovincial y la contratación [recogidos en el Servicio Público de Empleo Estatal](#), correspondientes a los últimos años. En este estudio, se detecta que los contratos que implican movilidad de los trabajadores a otra provincia para desarrollar su actividad profesional han alcanzado su cifra más alta desde 2007, cuando se registraron casi 2,3 millones de contratos. En 2014 se han firmado 2.112.989 contratos que han provocado el desplazamiento a otra provincia de los profesionales.

**Fuente:** [+ Información Nota de Prensa Ranstad](#)

**Mujer Trabajadora.** – En base a los datos publicados en la última Encuesta de Población Activa, que elabora el Instituto Nacional de Estadística, Adecco –en colaboración con los investigadores de Barceló y asociados- ha detallado cuál es el papel de la mujer española dentro del mercado de trabajo. Para aquéllas que ahora mismo están trabajando, se corresponde con el perfil de una asalariada de entre 35 y 44 años, con estudios superiores y que trabaja en el sector servicios. En cambio, el perfil de aquéllas que están desempleadas se corresponde con el de una mujer de más de 45 años, con formación hasta la primera etapa de la educación secundaria y que lleva más de dos años buscando empleo sin encontrarlo.

Fuente: [IX Perfil Adecco Mujer Trabajadora](#)

“Las mujeres que trabajan, ¿se encuentran en una posición mejor que hace 20 años?”, según el Director General de la OIT, Guy Ryder. “La respuesta es un sí condicional. ¿Este progreso ha satisfecho nuestras expectativas? La respuesta es decididamente no. Los progresos alcanzados en la puesta en práctica de la Declaración y la Plataforma de Acción adoptados en la Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing en 1995 son heterogéneos, señala la OIT en una [nota informativa preparada para el Día Internacional de la Mujer](#). Al mismo tiempo, la OIT ha publicado un nuevo documento de trabajo sobre la “brecha salarial relacionada con la maternidad”, que además con frecuencia penaliza a las mujeres por encima de la diferencia salarial que ya experimentan. De acuerdo con [“The motherhood pay gap: A review of the issues, theory and international evidence”](#) (La brecha salarial relacionada con la maternidad: Un análisis de los problemas, teorías y datos internacionales”), las madres con frecuencia ganan menos que las mujeres sin hijos, según el lugar dónde viven y cuántos niños tienen.

Fuente: [Nota de Prensa OIT, 06.03.2015](#)

**Tiempo de trabajo.** - A escala de la Unión Europea, la finalidad de la Directiva 2003/88/CE (Directiva sobre el tiempo de trabajo) es establecer unas normas mínimas comunes a todos los Estados miembros para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores de unos horarios de trabajo excesivos o inadecuados con poco tiempo de descanso y de recuperación del trabajo. Los cambios que se han producido en la economía y el mundo laboral han tenido un claro impacto en muchos aspectos de la organización del tiempo de trabajo. En consecuencia, la Comisión ha puesto en marcha una [revisión global](#) de la Directiva sobre el tiempo de trabajo. El objetivo es analizar qué cambios se requerirían en el marco jurídico actual para llegar a unas normas de tiempo de trabajo que se ajusten mejor a las necesidades de los trabajadores, las empresas, los servicios públicos y los consumidores de toda la UE.

Fuente : [Nota de Prensa Comisión Europea, 13.03.2015](#)

## LIBROS ELECTRÓNICOS, DOCUMENTOS Y LITERATURA GRIS

### - Autónomos

[Cese de actividad trabajadores autónomos](#) / Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), febrero 2015

### - Educación

[Education Policy Outlook 2015. MAKING REFORMS HAPPEN](#) / OCDE 2015 .- [También disponible en francés.](#) - [+ Información Resumen política educativa en perspectiva España.](#) -

[Education at a Glance Interim Report: Update of Employment and Educational Attainment Indicators](#) / OCDE, 2015

[El nivel educativo de la población en España y sus regiones: 1960-2011/](#) Ángel de la Fuente. – Madrid: Fedea, 2015

### - Empleo

[Employment and Social Developments in Europe 2014](#) / European Commission Directorate-General for Employment, Social Affairs and Inclusion Directorate, 2015 . – [Disponible también en inglés](#)

[Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2015](#) / Organización Internacional del Trabajo, 2015

### - Empleo-Jóvenes

[Situación actual del empleo juvenil en España](#) / Equipo de investigación: Fundación Novia Salcedo, septiembre 2014. – Instituto de la Juventud

[Youth Unemployment in Advanced Economies in Europe: Searching for Solutions](#) / Angana Banerji, Sergejs Saksonovs, Huidan Lin, and Rodolphe Blavy. – International Monetary Fund (IMF), diciembre 2014



[Boletín de Empleo de la Comunidad de Madrid en el Consejo de la Unión Europea EPSSCO. Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores](#) / Consejería de Empleo, Turismo y Cultura - D. G. de Estrategia y Fomento de Empleo. –



## - Emprendimiento

[Cómo crear mentalidades y capacidades emprendedoras en la UE / Comisión Europea, 2014.](#) – (Serie Guías: Cómo apoyar la política sobre las PYME con los Fondos Estructurales )



[Guía dinámica de ayuda e incentivos para la creación de empresas /](#) Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. – Actualizada a 2 de marzo de 2015

## - Intermediación Laboral

[La colaboración público-privada en el mercado de trabajo: experiencias comparadas y posibilidades para España /](#) Aempleo : Pwc, diciembre 2014

## - Mercado de Trabajo

[Análisis de las empresas, empleos y mercado de trabajo del ámbito cultural en la CAE,](#) / Observatorio Vasco de la Cultura, abril 2014. -



[Informe sobre el Trabajo en el mundo, 2014 /](#) Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015

[Los perfiles de la oferta de empleo 2014 /](#) Servicio Público de Empleo Estatal, 2014

Monitor Adecco de Oportunidades y Satisfacción en el Empleo "[La Comunidad de Madrid, Navarra y Aragón, las mejores autonomías para trabajar](#)", 25.02.2015

Principales Indicadores del Mercado de Trabajo / Consejería de Empleo, Turismo y Cultura - D. G. de Estrategia y Fomento de Empleo. - [Último Boletín Febrero 2015](#)



[Mercado de Trabajo.](#) - Índice Revista de Estadística y Sociedad /, nº 62, enero 2015



- **Orientación Profesional**

[¡informarse es protegerse! una guía para trabajar con éxito en Alemania](#) / CC.OO, UGT, DGB

[La orientación profesional en tiempos de inestabilidad: aunando los beneficios económicos, sociales e individuales](#) / CEDEFOP. – Nota informativa, diciembre 2014

- **Responsabilidad Social**

[Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas, 2014-2020](#) / Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2015

- **Salarios**

[Informe mundial sobre salarios 2014/2015: Salarios y desigualdad de ingresos](#) / Organización Internacional de Trabajo (OIT), febrero 2015



## ESTADÍSTICAS Y ENCUESTAS

[Empleo y paro sobre activos potenciales. 2º trimestre 2006 - 4 trimestre 2014 \(a\)](#) / Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, febrero 2015

[Encuesta Anual Laboral](#) / Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2015

[Estadísticas de Empresas de Trabajo Temporal: avance enero-noviembre 2014](#) / Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2015

[Dinámica de la ocupación. Detalle trimestral. 2º trimestre 2006 - 4º trimestre 2014](#) / Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, febrero 2015

[Altas y bajas afiliación a la seguridad social, enero 2015](#) / Ministerio de Empleo y Seguridad Social, febrero 2015

[Demandantes de Empleo, Paro, Contratos y Prestaciones por Desempleo febrero 2015](#) / Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, marzo 2015

[Encuesta Trimestral del Coste Laboral. 4º Trimestre 2014](#) / Instituto Nacional de Estadística, 17 de marzo 2015. - [+ Información](#)

[Estadísticas Mercado de Trabajo Comunidad de Madrid](#) / Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, Dirección General de Estrategia y Fomento de Empleo

## ACTOS JURÍDICOS PREPARATORIOS

[Proposition de RÈGLEMENT DU PARLEMENT EUROPÉEN ET DU CONSEIL](#) modifiant le règlement (UE) n° 1304/2013 du Parlement européen et du Conseil \_relatif au Fonds social européen afin d'augmenter le montant du préfinancement initial versé aux programmes opérationnels soutenus par **l'initiative pour l'emploi des jeunes**. – Documento COM (2015) 46 final, 04.02.2015. – [Acceso documento en inglés](#)

[Projecte de llei de formació i qualificació professional de Catalunya](#) / Parlament de Catalunya

[Projecte de llei d'ordenació del sistema d'ocupació i del Servei d'Ocupació de Catalunya](#) / Parlament de Catalunya

[Anteproyecto de Ley Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social + Información en Nota de Prensa](#) Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 13.03.2015

## CONFERENCIAS, CONGRESOS, FOROS, JORNADAS

[Congreso Internacional Observal 2015 “Cualificaciones Profesionales y Acreditación de Competencias”](#). Valladolid, 8-10 de abril de 2015, Campus Miguel Delibes

[I Congreso Internacional: Mujer, Trabajo y Derecho](#), Universidad de Granada, 28 y 29 de Abril de 2015

[Evento ENTÉRATE 2015 Madrid](#), 29 de abril en el Hotel Miguel Ángel de Madrid. Durante 1 día los estudiantes universitarios tendrán la oportunidad de conocer las ofertas de empleo y formación que las empresas expositoras traerán a Madrid.

[Expocoaching, 2015](#), Palacio Municipal de Congresos de Madrid, 24-26 de abril de 2015

Salón Internacional de la Franquicia 2015. – Madrid (IFEMA) 23 a 25 de abril  
[+Información](#)

[IV Congreso Internacional de Salud Laboral y Prevención de Riesgos](#), Madrid, 18 y 19 de junio de 2015

[XI Jornadas de Economía Laboral](#). Organizadas por la Asociación Española de Economía del Trabajo (AEET) celebrará las XI Jornadas de Economía Laboral en Bellaterr, 1-3 Julio de 2015

[FIEP 2015](#). Feria Internacional de Estudios de Postgrado

[Foro Empleo 2015](#), Universidad Carlos III, 7 y 8 de octubre, Campus de Leganés.

## PORTALES Y SEDES ELECTRÓNICAS

[Portal de la Transparencia](#) / Gobierno de España

[ESCO Clasificación Europea de Capacidad, Competencias, Cualificaciones y Ocupaciones](#)

[Observatorio Laboral Fedea](#)

[Portal Circe. Centro de Información y Red de Creación de Empresas](#)

[CEDEFOP-Spain](#)

[ePortal de Empleo Empléate](#)

## CRÉDITOS

AGENDA INFORMATIVA DE EMPLEO  
Nº 343 (MARZO 2015)

### **Edita:**

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid.  
Secretaría General Técnica. Subdirección General de Análisis, Organización y  
Desarrollo. Área de Patrimonio y Gestión Económica.  
Vía Lusitana, nº 21. 28025 Madrid. Tel. 91720 84 83  
[documentacion.empleo@madrid.org](mailto:documentacion.empleo@madrid.org)

### **Coordinación editorial:**

Departamento de Documentación

Publicación electrónica, de periodicidad semanal, iniciada en 2005-2011

Segunda etapa, 2015.

Soporte y formato de edición: archivo electrónico PDF.